

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16  
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUK TAITROUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Decía «La Constitución» hace dos días que el comité elegido el día 8 de octubre en esta capital lo fué por una parte de la fracción disidente y todo el partido unionista. ¿Para quién escribirá el diario cimbri? No sabemos de ninguno de nuestros amigos políticos que tomara parte en la votación, y en cambio sabemos que en ella tomaron parte e intervinieron la inmensidad de los que después se han separado.

Si para estas elecciones hubiera la escrupulosidad que para las de cargos públicos oficiales y se publicaran listas de los votantes, puede que «La Constitución» no tuviera motivo de vanagloriarse, á no ser que dijera verdades como las que antes subrayamos.

Está nombrado gobernador de esta provincia D. Miguel Rodríguez Ferrer, jefe político, intendente y gobernador que ha sido de varias provincias de la Península, y magistrado también en Cuba; persona ilustradísima y á quien la prensa le debe mucho, ya por sus obras, ya por los escritos en periódicos de reconocida importancia. Estos y otros antecedentes que tenemos del Sr. Rodríguez Ferrer res- pecto á sus dotes de mando, nos auguran tendremos una autoridad entendida y celosa por toda clase de intereses.

En Elda, provincia de Alicante, reina una epidemia de viruelas.

Sr. Alcalde, las emanaciones insanas de los estancamientos de la fábrica de papel, situada en las afueras de la Puerta Nueva, están produciendo tristísimos resultados entre los habitantes de aquella parte de huerta, amenazando por su proximidad á invadir con la enfermedad endémica á los habitantes del casco de la ciudad.

¿Tuvieron igual resultado los acuerdos que sobre este asunto se tomaron en 15 y 25 de agosto, que otro tomado en la sesión de dicho día 11 para el nombramiento de una comisión? ¿Si los acuerdos no se han de hacer cumplir, no está demás el tomarlos y el tiempo que en ello se invierte?

Desde principio de año «La Instrucción Española y Americana» será semanal como las demás «Instrucciones» extranjeras. La actividad y reconocido tacto del editor Sr. Carlos, propietario de esa publicación, hace que España se ponga á la altura de las demás naciones en el ramo de publicaciones periódicas ilustradas.

En el presupuesto adicional que para el ejercicio del corriente año económico ha formado la comisión provincial de Valencia viene á resultar un sobrante, después de cubrir todas las atenciones que el buen servicio reclama, de 75,000 duros. ¿Y aquí?

El Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer, gobernador designado para esta provincia, ha servido en la carrera militar durante la guerra civil, carrera que abrazó voluntariamente al acabar la universitaria, sirviendo en el estado mayor de los ejércitos de Andalucía y del centro. En 1841 ocupó la plaza de secretario del gobierno civil de Vizcaya, siendo jefe D. Pedro Gomez de la Serna; más tarde, en 1870, ha sido gobernador de aquella misma provincia. En política profesa las ideas liberales.

El miércoles produjo gran sensación en esta capital un nuevo asesinato, no tanto por el hecho, pues de algún tiempo á esta parte son frecuentes los de esta especie, sino por sus circunstancias. Según datos que hemos recogido, ocurrió del modo siguiente: venían el herido y dos más, por la calle de la Puerta de Castilla, al mismo tiempo que una joven á quien aquel quebró. Esto fué motivo para que se trabaran de palabras y por si hizo ó no demostración de sacar un arma, uno de los contrarios, estando ya en la puerta de San Andrés, le derribó de un palo, circunstancia que el otro aprovechó para inferirle con una faca dos heridas de gravedad en los riñones. La víctima, huyendo, se entró en la iglesia y vino á caer junto á la pila del agua bendita, manchando con su sangre el piso y profanando el templo á tiempo que se iba á celebrar el santo sacrificio de la Misa. De allí fué trasladado al hospital, donde más tarde se le recibió declaración. Entró la víctima y su agresor parece médica algún parentesco. La iglesia fué purificada en la tarde del mismo día.

El martes celebró sesión nuestro municipio para despachar los asuntos que no se resolvieron por falta de la ordinaria del viernes anterior. Fué de corta duración y escasa importancia.

Dice el «Diario mercantil» de Valencia: «Ha fijado su residencia en nuestra ciudad prebendado de Murcia, la apreciable señora Marquesa viuda de Beniel y Peñacerrada, hermana política del difunto señor Marqués de Mirasol.

También parece que dentro de breves días llegará á Valencia, con el objeto de establecerse en ella, el señor Marqués de Rioflorido.»

Un amigo particular que siente el espectáculo que ofrece la profunda división del partido progresista-democrático, aunque sin ánimo de contribuir á que tome mayores proporciones, nos suplica la inserción de las siguientes líneas, que marcan las respectivas tendencias de los comités del 8 y 29 del actual, dejando al público su apreciación.

El del 8, dice, fué elegido siendo uno de los que componían la mesa interna y que recogía por lo tanto las papeletas que se iban depositando en las urnas, D. Bernardino Sanchez Vidal. H.icho con toda escrupulosidad el escrutinio tomaron asiento los nombrados á excepción de D. Sebastian Meseguer, que se escusó, no por motivos políticos, sino por impedirselo sus ocupaciones y abierta discusión se hicieron terminantes declaraciones á las que prestó asentimiento y hasta conformidad el Sr. Sanchez Vidal y se propuso recurrir á la gran autoridad del invicto Duque de la Victoria, para que procurase reconciliar á los Sres. Zorrilla y Sagasta, puesto que ambos pertenecían á una misma comunión: juntos estuvieron en la emigración y unidos habían estado siempre para defender la libertad, siendo indispensable que ahora lo estuvieran también para procurar su consolidase. El comité del 8 cumplió con este acuerdo. No sabemos que el del 29 haya dado paso alguno en este sentido.

Anoche trabajaron por primera vez en el trapezo los Sres. Agustín y Marius, individuos de la compañía del circo; podemos asegurar que son de los más notable que en ese género hemos visto de algún tiempo á esta parte por esta ciudad. La rapidez y arrojó con que verifican todos sus ejercicios llama la atención; el público les dispensó muestras especialísimas de agrado justamente merecidas.

En los demás trabajos no estuvo menos galante el público con la Chiarini, Amalia y Clotilde, como Fassi y Enrique, pero sobre todos este último obtuvo como las demás noches una entusiasta ovación al concluir su trabajo sobre el caballo en pelo, por el magnífico salto mortal con vuelta hacia atrás y equilibrios de la carrera final.

El domingo ejecutaron en la plaza de Toros la pantomima militar *In episodio de la guerra de Africa*, dirigida por marqués Antonio de Fassi.

### INTERESA A TODOS.

Tenemos mucho gusto al consignar la gran importancia que toma «El Purgante ó refresco» gasoso del farmacéutico Andrés y Fabia, no solo como simple purgante en sustitución á la tan nombrada purga de citrato de Magnesio, sino como remedio heroico para las enfermedades del estómago.

Es de gratísimo sabor, suave en el obrar y muy económico; pues la caja con seis purgantes, cuesta solo 6 rs. en el depósito establecido en la farmacia del Sr. Moreno Quegles, plaza de la Libertad, en el barrio de San Benito.

De paso para Cartagena donde van á dar algunas funciones se hallan en esta ciudad varios individuos de la celebrada compañía gimnástica árabe. De Cartagena saldrán para Málaga.

Ayer llegó el Sr. Góngora, nuevo secretario de este gobierno, y tomó posesión haciéndose cargo á la vez del mando interino de la provincia, cesando por tanto el Sr. Moya Angeler.

Otro crimen se ha cometido en Beniel en la persona de un vecino de esta ciudad que fué á ver á una novia que en aquel pueblo tenía; lo han muerto con arma de fuego, introduciéndole cuatro balas.

Y al correr este número se nos da cuenta de otro asesinato cometido esta mañana en la plaza mercado.

«La Iberia», «La Prensa» y «La España Radical» trae adhesiones de esta provincia al manifiesto progresista-democrático de 12 de octubre, firmado por el Sr. Sagasta y sus amigos. Estas adhesiones son de los siguientes pueblos y las autorizan las firmas que copiamos:

Lorca: El presidente, Francisco Alacid. — Vocales: Tomás Hernandez. — Pedro Villa. — Antonio Alacid. — Pascual Martínez. — Alfonso Torraz. — José Escolar. — El secretario, Pedro Ruiz.

Bullas: El Presidente, Francisco Lopez. — El vocal, José Fernandez. — El vocal, José Garcia. — El vocal secretario, Olegario Breis Olmedo.

Pacheco: El presidente, Luciano Ruoz Martínez. — El vicepresidente, Victor Perez. — Vocales: Ambrasio Castejon. — Diego Bernal. — José Casanova. — El secretario, Félix Vera.

Ricote: Juan Torrecilla. — José Ibernon. — Juan Lopez. — José Gomez. — Francisco Abenava. — Pedro Maria. — Félix Gomez. — Alonso Banegas.

Abarán: Joaquín Tornero Garcia. — Joaquín Camilo Yelo. — Antonio Carrasco. — José Gomez Yelo. — Antonio Gomez Yelo. — José Yelo Carrillo. — Joaquín Barcoés. — Liberto Carrasco. — José Gomez Gomez. — Secretario, Jesús Gomez Garcia.

Molina: El presidente, Joaquín Hernandez Fernandez. — El vicepresidente, Juan Galindo. — Vocales, José Lopez Bañon. — Juan Hernandez. — Dionisio Muñoz. — Vicente Ortiz. — Blas Bernal. — El secretario, Ramon Tomas.

Lorca: El presidente, Joaquín Sanchez Fortun. — Vice presidentes: Juan de la Cruz Periaño. — Juan Periaño Perez. — Vocales: Domingo Fernandez. — Ramon P. Perez. — Antonio Garcia. — Celestino Garcia. — Antonio Pastor. — José Soler. — Rufino Perez. — José Manuel Ortíz. — Secretarios: Cristóbal Navarro. — Mariano Mallonado. — Salvador Zamora. — Francisco Pastor. — Nicasio Periaño.

Jumilla: El presidente, Francisco Perez de los Cobos. — El vocal, José Azorin. — El vocal, Fernando Jimenez Notal. — El vicepresidente, Jorge Navarro. — El vocal, Andrés Azorin. — El secretario, Ginés Tomás y Palao.

Pinatar (del ayuntamiento): Gerónimo Aguirre. — Joaquín Perez. — Antonio Rios. — Cayetano Garcia. — Felipe Lopez. — Gregorio Ramon Piaz, secretario.

Pinatar (del comité): El presidente, Antonio Rios Jimenez. — El vicepresidente, José Cánovas Martínez. — Vocales, Jerónimo Aguirre Brogante. — Gregorio Ramon Perez Montesinos. — Gerónimo Perez Montesinos. — Francisco Cánovas Martínez. — Juan Cánovas Martínez. — Anastasio Garcia Escudero. — Baldomero Lopez Clares. — José Rios Martínez. — Joaquín Rios Martínez. — Manuel Tarraga Albaladejo. — Antonio Buño Saez. — Pedro Vera Bueda. — Faustino Lopez Clares. — Segundo Lopez Clares. — Enrique Lopez Calderán. — Secretario, Gerónimo Aguirre Bolarián.

Alguazas: El presidente del comité, Fernando Martinez.

Ceutu: El presidente del comité, José Alfonso.

Cotillas: Presidente, Joaquín Saravia. — Vocales: Eusebio Lopez. — José Saravia Zapata. — Secretario, Isidro Garcia.

Aguilas: Hilario Gris Lopez. — Manuel Acuña. — Juan Navarro Rozas. — Jaime Pedreño. — Francisco Martínez. — Pascual Acuña. — Antonio Gris. — Pedro Jacinto Gris.

«La Constitución» publica otra adhesión de esta provincia para el manifiesto del 15, firmado por el Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos, la cual está fechada en Ricote y la autorizan las siguientes firmas:

El presidente, Francisco Rojo. — Vice-presidente, Antonio Alvarez Castellanos. — Vocales, Pelegria Moreno Guillamon. — José Rojo. — Victoriano Avilés. — Juan Antonio Palazon. — José Candel. — Pedro Moreno. — Faustino Miñano. — Francisco Sarrin. — Andrés Gomez. — Anacleto Miñano. — Silverio Quesada, secretario.

En concluyendo sus funciones en esta capital la compañía ecuestre, trasladará su circo á la plaza de la Constitución de Alicante, en cuya capital se encuentra un representante de la empresa.

Leemos en «La Prensa» «Hoy sale para Valladolid nuestro amigo el Sr. don Pedro Oñar y Cánovas, gobernador civil de aquella provincia. Ya dijimos en otra ocasión que el Sr. Oñar y Cánovas es uno de los progresistas más consecuentes y entendidos, y que, por lo tanto, esperamos que los vallisoleños sepan apreciar tan excelentes prendas.»

Leemos en «El Imparcial»: «El partido progresista de Murcia, dividido á causa de las escisiones que en Madrid surgieron por la conducta de la

fracción sagastina, acordó apelar al sufragio para determinar la actitud en que debía colocarse. El resultado ha sido allí tan satisfactorio como en todas partes para nuestros amigos políticos, de lo cual es un testimonio bien elocuente el siguiente despacho telegráfico:

«Murcia 29 (á las seis de la tarde). — Al excelentísimo Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, presidente de la junta directiva del partido progresista-democrático. — Constituido el comité progresista-democrático-radical por 3 456 votos. Adhesión unánime al manifiesto de 15 de octubre, Felicitación sincera á esa junta directiva. — Presidente, Mariano Aguado. — Secretario, Bernardino Sanchez.»

En la colección de obras de Paul de Kock que publica el editor D. Salvador Manero de Barcelona, en tomos á 4 rs. en aquella capital y 5 fuera, acaba de ver la luz el tomo primero, de la magnífica novela *El Cornudo* de la que hace tiempo no se encuentra ejemplar alguno. La obra constará de dos tomos y el 2.º se podrá á la venta inmediatamente. No dudamos que los lectores de *Gustavo el Calavera* y *Un hombre desgraciado* se apresurarán á adquirir esta nueva producción del festivo autor que en sus chistosos cuadros desarrolla un fin moral y expone lecciones provechosas.

### SECCION OFICIAL.

#### BANCO DE ESPAÑA.

Recaudacion de contribuciones de la ciudad de Murcia.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1871-1872.

Deseosa la delegación del Banco de España de facilitar á los contribuyentes el tiempo bastante para verificar el pago de sus respectivas cuotas, tanto á los que en la capital se cobran á domicilio como á los que de los partidos de huerta y campo la satisfacen en la Recaudacion, establecida en la calle de Santa Quiteria núm. 12, se previene por medio del presente edicto; que de acuerdo con la Administración económica, quedará abierto el pago del segundo trimestre, tanto para los unos, como para los otros, desde el día 5 del actual, hasta el día 15 del mismo inclusive, y trascurrido dicho plazo, se procederá al cobro por la vía ejecutiva con arreglo á la instrucción de 3 de diciembre del año 1869.

Murcia 1.º de noviembre de 1871. — El Delegado, Francisco de P. Rivera.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion administrativa. — Alcanes.

El día 4 de noviembre próximo, á las doce de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta de varios muebles y efectos embargados por débitos á la Hacienda pública; cuyo acto tendrá lugar en la calle del Val de San Juan, número 19, donde aquellos estarán de manifiesto.

Murcia 30 de octubre de 1861. — Julian Elias.

El día 10 del presente y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas consistoriales de Molina, ante el Alcalde de dicho pueblo y un empleado del ramo, la adjudicación en pública subasta de los pastos que contienen los montes que el Estado posee en término de la citada villa, bajo el tipo de 100 pesetas.

El día 10 del presente noviembre, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Salas consistoriales de Bullas, ante el Alcalde de dicho pueblo y un empleado del ramo, la adjudicación en pública subasta de los pastos que contienen los montes que el Estado posee en el término de la citada villa, bajo el tipo de 500 pesetas.

### VARIEDADES.

#### A LA MEMORIA

de mi querido compañero y respetable amigo D. Francisco Sandoval Lopez.

SONETO.

No anuncia tu sepulcro nada vano, oh modesta virtud; y siempre pura, cual en la vida, en la mansion oscura desconocida yaces al humano. La piedra, el bronce con que diestra mano adula la crueldad y la impostura, no profana la paz que eterna dura de tu humilde recinto y soberano. En su honda soledad, solo el zambido escuché del insecto sofociento, ó el ronco sollozar del desvalido.

Abu-Beker.

¿Qué fué de la virtud! con triste acento exclamé al cielo, y resonó en mi oido: «voló triunfante á su dichoso asiento.»

Z. A.

### CARTAS MADRILEÑAS.

II. 28 de octubre.

Amigo Almazan: el cielo, cubierto de una tinta plomiza, pesada y triste, se prepara á recibir dignamente con su fincobre manto el día de los muertos; los arboles del Retiro y la Castellana dejan caer sus lozanas hojas, ya marchitas, que el viento arrastra en sus vertiginosos remolinos, gimiendo con ese rumor vagó y lastimero que inspiró á Espronceda aquellos célebres versos llenos de tierna melancolía:

Hojas del árbol caídas juguete del viento son!...

El termómetro desciende rápidamente algunos grados, y el próximo Guadarrama envía de cuando en cuando su sutil y revoltoso gris, (y no perla), que corta las narices, heraldo de catarros y pulmonías.

—Compañero, que gris!

—Que gris, amigo!

como decia en versos heroicos una comedia nueva que se estrenó noches pasadas en Capellanes.

Todo esto, como V. vé, es el preludio del aterido invierno que se nos cueca de rondón, sin mandarnos siquiera el menor rocado de cortesía.

En cuanto los primeros suspiros del ingrato huésped han atravesado la puerta de Segovia, Madrid se ha visto transformado por completo. El mundo elegante y com'il faut traslada á las dos de la tarde la hora de paseo en Recoletos, donde, entre una confusión babilónica de carruajes, S. M. el rey, en un modesto landó, se exhibe con su augusta esposa y sus retoños, hiriendo ya la vista desde lejos las ridiculas vestimentas de sus lacayos, a quienes, por sus trages de grana, la gente de buen humor ha puesto el apodo de *cangrejos*; los salones del Real se convierten en el quinto cielo de Mahoma (!); se multiplican los cafés cantantes; en Capellanes y en la *Azucena Madrileña* (allá por San Francisco el Grande) se inauguran los bailes nocturnos; y en la *Sociedad Mercantil* (barrio de Salamanca) acaban los bailes vespertinos; se echan á volar con profusión miles de anuncios de sastreías baratas, donde se ofrecen pantalones hechos á 24 rs., y á cuatro duros capas con un embozo solamente; los prudentes que tienen capa se la echan ya sobre los hombros; empiezan á salirse sabanones á algunos horteras de la calle de Postas; los bufos emprenden su campaña en el circo de Poi; en las plazas de San Ildefonso, del Carmen y la Cebada ocupan su puesto de honor el repollo y los *nabitos de Fuencarral*; los pleiteiros de Crevillente, de la célebre patria de *Júanes el Barbudo*, hacen su agosto con el cordoncillo y la estera, y en el café Imperial se abre una espaciosa lotería.

Entre tanto, los demás cafés y teatros, *avec un courage* digno de todo encomio, hacen esfuerzos sobrehumanos por presentar al *ilustrado* público madrileño, ó animados y lujosos mentideros, ó incitantes *playas* y cau-caues, ó espectáculos escogidos, en fin, donde á la vez que el arte arrobador de los grandes maestros, ó el renacimiento de la patria literatura, véase á admirar también la *Gracia de Dios* en las animadas esculturas de forma, inmensamente más bellas que las que Alou ó Martin saben hacer brotar al impulso de su genio poderoso.

En el *Café de la Nación Española* (Callejero de Gracia) sobre un tablado improvisado en medio del salon, y acompañados por un piano de cola, de piano pintado de negro, una maja de la calle del Lobo y un chulo de Carranque bailan una especie de satural desenfrenado que se recibida con hurras y con bravos por los *familicos* concurrentes. En Capellanes, cuando no hay baile, del cual le podrá á V. dar una idea más detallada algún estudiante de medicina amigo mio, el can-can de Maville llena sus espacios salones de una escogida concurrencia, mientras que en la Infanuil hace furor otro nuevo can-can, en que una damisela desdenosa da una patada en las narices á su rendido amante, que por cierto tiene una talla más que regular. Pero, qué mas?... ya lo habrá V. leído en los periódicos; arrastrados sin duda por tan edificantes ejemplos, dos padres de la patria representan en el Congreso, con mas propiedad que la Teodora y Valero, el célebre soneto de D. Ramon de la Cruz «Las castañeras picadas.»

Abu-Beker.

(Se concluirá.)



Los reales decretos ascendiendo a mariscal de campo al brigadier don Felix Ferrer y Mora, y a brigadier al coronel Sr. Cañizar, por los grandes servicios prestados en el ejército de Cuba, y que ha publicado la Gaceta, merecen la aprobación general, y mas cuando se lleva a cumplido efecto lo resuelto por real orden de 18 del actual, con la publicación de la reseña biográfica de los ascendidos; pero el señor ministro de la Guerra debe completar su obra, para evitar sean atendidos los que disfrutaban del favoritismo, cerrando las escalas de infantería y caballería, como ya tenemos manifestado, y que en adelante solo se deba premiar con ascensos verdaderos méritos de guerra, que como los favorecidos por los reales decretos, están condecorados con varias cruces de distinción, han sido heridos, y cuentan años de servicios, por haber desempeñado sus empleos el tiempo reglamentario. El ejército recibirá con verdadera satisfacción tales ascensos.

Algunos periódicos manifiestan que la baja de los fondos públicos es producida por la noticia circulada de que el ministro de Hacienda proyecta la imposición del 18 por 100 sobre la renta interior y exterior. Nosotros no diremos si la baja consiste en esta ó en otras circunstancias, solo si manifestaremos que, de llevarse a efecto la imposición, estamos persuadidos que el país la recibirá con aplauso, por ser sumamente justa.

Los propietarios alonan por contribución territorial mas que el tipo que trata de imponerse a la renta, los propietarios tienen muchos contratiempos, bien porque no siempre tienen alquilados sus locales, ó bien porque sus rentas no siempre las cobran, y esto no les priva de satisfacer sus respectivas cuotas.

Bien público es que la propiedad de cuatro ó cinco años a esta parte ha bajado considerablemente, y esto solo puede achacarse a las circunstancias y no al impuesto, una vez que, con poca diferencia, lo mismo pagaba en aquella época que en la presente.

Los capitales empleados en fincas es seguro que no producen un 5 por 100 anual, al paso que a los rentistas les dá más del 10, y en corroboración pondremos un ejemplo que no se nos podrá rechazar.

Comprada hoy una finca que cueste 120.000 reales, solo produce al 5 por 100, 6.000, de estos hay que contribuir al Tesoro por territorial con el 19 por 100, ó sean 1.140 reales.

El mismo capital, empleado en treses, da un capital nominal de cuatrocientos mil, que al 3 por 100 produce una renta de 12.000 y solo contribuye hoy con el 5 por 100, ó sean 600 rs.

Es decir, que el propietario de fincas, el que protege la industria, el que mantiene al jornalero, es de peor condición que el propietario que emplea su capital en renta del Estado, lo mete en su gabela, y solo se cuida de cobrar los intereses cada semestre, sin cuidarse para nada de las necesidades del país.

Estas preferencias deben concluirse, y solo indicaremos al Sr. Angulo que no retroceda de su propósito por temor a la baja de los fondos, y que tenga la seguridad que estando asegurado el pago de los intereses, los fondos se pondrán con creces, pues su propósito es justo.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 31 de Octubre de 1871.

Abierta a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PASQUAL Y CASAS manifestó que no habiendo presentado su credencial como diputado por San Feliú de Llobregat el Sr. Soler, elegido hacia mas de un mes, debía entenderse que renunciaba el cargo.

El Sr. PRESIDENTE dijo que eso era cuando no se habia alegado motivo justo para la falta de presentación.

El Sr. PASQUAL Y CASAS replicó que nada constaba en la secretaria.

El Sr. OCHOA anunció que el Gobierno no contestaba a una interpelación que tenia anunciada en terminando los debates sobre La Internacional, la convertiría en proposición.

Se leyó una proposición para que declarara el Congreso haber visto con disgusto los repetidos ataques contra las personas y las propiedades.

El Sr. PEREZ GARCHITORENA la apoyó, manifestando que el estado de inseguridad en que estaba la nación era conocido de todos y que era preciso ponerle término; citó algunos hechos criminales ocurridos y dijo que la mayoría del país lo que queria

era paz y justicia, y no gobierno absoluto, al cual querian volar algunos, ó un gobierno republicano al que querian ir otros, por mas que fuera desconocido y no tuviera preparada la nación para él, y concluyó exaltando al Gobierno para que tomara medidas enérgicas que concluyeran con esos males, pues de otro modo el país se iría tras de la primera espada que le ofreciera tranquilidad.

El señor ministro de la GOBERNACION aseguró que el Gobierno estaba dispuesto a garantizar la seguridad, que ya habia mejorado mucho, comparada con la que habia con otros tiempos, y terminó diciendo que el Gobierno, para mostrarse severo, habia hecho que se cumplieran los fallos de los tribunales, por mas que se hubieran interpuesto para obtener un indulto, no solo altas influencias, sino tambien los propios instintos del Gobierno.

El Sr. PEREZ GARCHITORENA rectificó.

El Sr. CASTELAR dijo que habia pedido la palabra al Sr. Garchitorena que la nación no estaba preparada para la república; que lejos de eso en su opinion sucedia todo lo contrario, y que no podian considerarse las opiniones del Sr. Garchitorena sino como individuales.

El Sr. PEREZ GARCHITORENA dijo que la opinion era suya, y que sentiria equivocarse; pero que preveía que por el camino porque marchaba la nación, mas bien que a otra cosa iba a una dictadura.

El Sr. CASTELAR contestó que si él creyera otra solución mejor que la república, no se hubiera presentado a sus electores como candidato republicano.

El Sr. GARCHITORENA insistió en que su opinion era perfectamente libre; y que aun cuando veía que la monarquía iba a desaparecer, queria que mientras existiese diera el mejor gobierno posible.

El Sr. CASTELAR replicó que el diputado no representaba sus opiniones particulares sino las de sus electores, y que defendida casi la monarquía por un diputado republicano, debían protestar los demás.

El Sr. GARCHITORENA dijo que antes que hombre de partido era español, y retiró la proposición.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

El Sr. SOLER: Tengo pedida la palabra como uno de los firmantes de la proposición.

El señor PRESIDENTE: Supongo que será para hacer una protesta, que no considero necesaria habiéndola hecho ya el señor Castelar. La proposición, ademas, está retirada.

El Sr. SOLER: Todos los republicanos retiramos nuestras firmas.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Yo, que he sido uno de ellos, deseo que conste que no estoy conforme con lo que aquí se ha dicho por el Sr. Garchitorena.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. BUENO pidió que se consultara al gobernador de Badajoz si habia en el gobierno de la provincia algun expediente relativo a repartimiento de bienes en su distrito.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro los deseos de su señoría.

El Sr. LOSTAU: Pido la palabra para dirigir al señor ministro de la Gobernacion una pregunta de carácter urgente.

El señor PRESIDENTE: Ruego a su señoría se acerca a la mesa para decir sobre qué versa esa pregunta.

Se entró en la orden del día y continuó la discusión pendiente sobre la Internacional.

El Sr. MORENO NIETO: Señores diputados, dia fausto ha sido aquel en que se ha presentado en la escena política el señor Salmeron. Su elocuente palabra, su hermosa y noble inteligencia y su carácter grave y austero, vienen a dar nuevo lustre a esta tribuna española, a la cual miran hoy todos los ojos y todas las lenguas saludan. ¿Vendrá ese espíritu generoso a servir a la idea socialista que aparece ahora de nuevo en los oscuros horizontes de estos turbados tiempos? Yo no lo sé. Como quiera, y ya que por azar de la suerte, que no por propia elección, vengo a contestarle, reciba al empezar mis respetuosos saludos.

El Sr. Salmeron, buscando la mas alta oposición que se encuentra en los periodos históricos, la cual cual engendra dos opuestas civilizaciones y trasciende a las distintas y contradictorias doctrinas de los partidos, nos decla al entrar en el fondo del debate que dos eran los sistemas principales que podian dividirnos: el de la trascendencia, que colocaba la soberanía y el derecho en una supra-sensible ó en una autoridad colocada en la cima de la sociedad, y el de la immanencia, que coloca ese derecho y soberanía en la sociedad misma, de cuyo seno brota, segun propia y espontánea determinación. Añadia que el primer sistema habia nacido en la Edad Media al calor de la idea cristiana, y dominado aquellos tiempos; y por el contrario, el de la immanencia habia triunfado en las modernas sociedades y debia completar su triunfo porque solo él expresaba la verdad.

Para resolver la cuestion, que segun el estado del debate puede considerarse la mas importante, es decir, para la cuestion entre el socialismo y el sistema que defiende la organizacion social presente, el problema no está bien planteado buscando la oposicion entre el sistema de la trascendencia y el de la immanencia; mejor lo habria hecho a mi juicio el Sr. Salmeron planteándolo, como lo hace Proudhon, en un célebre capítulo de su libro de las Contradicciones económicas, en que dice que los dos sistemas fundamentales que luchan hoy en la esfera de la ciencia y de la vida son el socialismo y la economía política. Pero en fin, sin perjuicio de que pondrá mas adelante la cuestion bajo estos últimos términos como los legítimos para el cual debate, habré de decir algo de lo expuesto por el distinguido orador en cuanto a lo de la trascendencia y la immanencia.

Tiene razon S. S.: el principio que afirma que la soberanía es inherente a la sociedad, y que como en su seno se engendra la vida, ha de determinarse esta vida segun su propia y espontánea voluntad, es el principio que hoy proclama la razon como el mas justo, y a la vez como el hecho que resulta de

todos los grandes movimientos de la política contemporánea. Ya os lo dije yo hace algun tiempo en la discusión a que dió lugar el voto particular del Sr. Necedal. Pero a la vez que reconozco esto, debo añadir que esa doctrina contenida en el sistema de la immanencia, entraña un error fundamental en lo que toca al concepto del derecho. El derecho, ó no existe, ó es antes que todo, y sobre todo, una relacion ideal y trascendental que existe antes de todo hecho humano y de toda existencia, y que debe ser como forma y modelo de toda vida humana.

Si no temiera molestarnos con discusiones no muy propias de este lugar, os haria ver el error mas alto de que nace este, relativo al derecho, que no es otro sino el error fundamental del panteísmo, que no reconociendo un ser absoluto, personal, distinto del mundo y anterior a él, no reconoce ese mundo llamado ético, que coexiste con Dios y es anterior al mundo, y solo ve el sér universal desenvolviendo su esencia en el tiempo por medio de evoluciones fatales; donde el derecho no es sino la forma que se da en ese desenvolviemento.

El derecho si es en verdad immanente, pero es antes y sobre todo trascendente; es decir, que el derecho es una relacion absoluta y eterna, anterior y superior a toda historia, pero que se realiza en ella por las fuerzas del ser humano, ó si decimos, del espíritu colectivo, primero de un modo inconsciente, y mas tarde, cuando llega a cierto grado de cultura, por el esfuerzo y obra de la razon, que iba a realizar en la historia lo que ella ha conocido como verdadero ideal de vida.

El orador defendió el principio cristiano sobre todas las escuelas filosóficas y racionalistas. Despues estudió la manera de ser de las sociedades, para deducir que la personalidad humana tenia en sí el derecho a la propiedad que se consagraba en individual.

Estendióse el orador en refutar los argumentos del Sr. Salmeron, y despues de descansar algunos momentos terminó su discurso condenando a la Internacional y abogando por la concordia entre la Iglesia y el Estado.

El Sr. SALMERON: Ruego al señor presidente me reserve la palabra despues que hablen otros oradores.

El señor VICEPRESIDENTE (Llano y Peral): No hay ningun inconveniente en ello.

El Sr. Pi y Margall tiene la palabra en contra.

El Sr. PI Y MARGALL: Siento, señores, teneros que arrancar de las encumbradas regiones de la filosofía para llevaros a las de la política. No tengo que discutir la immanencia ni la trascendencia, el socialismo ó el individualismo; vengo a discutir solo si la asociacion Internacional está fuera de la Constitución y dentro del Código. Esta cuestion, señores, era en sí grave; pero le ha dado mas gravedad el hecho de que todos los partidos hayan visto debajo de esa cuestion la de los derechos individuales, que son la esencia de la revolucion de Setiembre.

¿No extrañéis que se haya traído en estos momentos la cuestion de la Internacional? Esta asociacion data, por lo menos, de 1864: desde ese año hasta 1868 publicó periódicos, organizó huelgas, celebró Congresos, en los cuales tomó acuerdos importantes.

No llamó, sin embargo, la atención de los gobiernos de Europa. Solose fijó en ella el ojo suspicaz de Luis Napoleón Bonaparte. En 1868 vino tambien a España, y tan poco suscitó conflictos ni recelos. Surge, empero, en 1870 la guerra entre Francia y Prusia; pierde la primera en un mes sus brillantes ejércitos; se proclama la república; cercada París, capitula por hambre, y estalla la revolucion de 18 de Marzo, que termina de la manera mas sangrienta. Levantá entonces la voz Julio Favre, y despues de reseñar a su manera aquellos tristes sucesos, llamó la atención sobre la Internacional, presentándola como la causa y origen de aquella revolucion.

Europa no hizo gran caso de la circular de Favre, porque vio en su autor mas al hombre de partido que al hombre de Estado, y porque sabia a qué atenerse respecto de un hombre que despues de haber echado la bravata de que no perderia Francia ni una pulgada de su territorio, ni una piedra de sus fortalezas, termina por firmar un tratado en que se cedió con Metz toda la Alsacia y la Lorena.

El gobierno de España obró de otra manera, y es preciso indagar la causa. Entre las diversas fracciones que hicieron la revolucion de Setiembre, las habia enemigas de los derechos individuales y acogieron gustosas aquella circular como un excelente pretexto para empezar la mutilacion de las libertades conquistadas. Surgió una crisis; se presentaron dos tendencias distintas, y en una de los programas presentados por los candidatos al ministerio, aparecia, sino en primer término, en segundo, la persecucion de la Internacional. Triunfó la tendencia liberal, y mientras duró el ministerio Ruiz Zorrilla no se persiguió a los internacionales.

Se resucita ahora esta cuestion; si se da el voto de confianza que el Gobierno nos pide, no ha de ser llamado a los consejos de la corona el Sr. Sagasta, sino el general Serrano. Y como no está la cuestion circunscrita a la Internacional, sino que es esencial al ejercicio de los derechos individuales, resultará, como hoy ha indicado muy claro el Sr. Moreno Nieto, que no solo estará fuera de la Constitución la Internacional, sino todos aquellos partidos que no reconozcan la dinastia de Saboya.

por absoluto? Entendéis, acaso, lo que no tiene condicion ni límites de ninguna especie? En este sentido no hay nada absoluto; ni el mismo Dios que adorais. Porque Dios, si es Dios, no puede obrar el mal, ni incurrir en error, ni hacer que el círculo sea el cuadrado, ni que el cuadrado sea círculo, ni hacer que una cosa sea a la vez verdad y error, luz y tinieblas.

¿En qué sentido decimos que es absoluto? En el de que no tiene condiciones ni límites sino dentro de sí mismo; en este sentido lo decimos que son absolutos los derechos individuales. Nosotros damos por base y asiento de esos derechos, la personalidad humana, y les damos por límite esa misma personalidad.

Las personalidades humanas, se replica, son muchas, y al encontrarse se limitan. Esto es un error. Lo que hacen es reconocerse, respetarse y completarse. Es claro que al encontrar yo una personalidad semejante a la mia, no puedo injuriarla, ni ofenderla, ni maltratarla; pero limita eso mi derecho para discutir sus ideas, sus sentimientos, sus creencias? Haulauamos el Sr. Alonso Martinez del derecho del Estado, queriendo sin duda hablarnos de la personalidad social, que yo tambien reconozco. Pero aqui repito lo mismo. El reconocimiento de esa personalidad social significa que yo no puedo injuriarla ni violarla, pero no que yo pueda discutir sus ideas, sus creencias, sus instituciones, sus usos.

Temo que el Sr. Alonso Martinez no considere esa personalidad social como superior a la mia, error para mi muy grande. Las cosas equivalen y se completan. Observad sino, cómo se verifican. Han empezado todos por la negacion individual de una idea social.

¿Hay aqui, por otra parte, quien niegue la supremacía de la razon? No: esta es la que en último grado de apelacion falla ahora sobre todo lo sometido al juicio de los hombres; y otro tanto sucede con la conciencia. Vosotros ois lo que aqui se dice en diversos sentidos sobre la Internacional; cada cual de vosotros fallara luego segun su propio juicio. Importa poco que la sociedad condene lo que mi razon ó mi conciencia afirman: mi razon y mi conciencia siguen diciéndome, tú estás en lo cierto. Importa poco que por cobardía abjermos nuestras ideas; abjurarán nuestros labios; nuestra razon y nuestras conciencias seguirán diciendo: las ideas que abjuras son las verdaderas. El é pur es mous de Galileo es el simbolo vivo de la autonomia de la razon humana.

¿Y qué sucede a consecuencia de esto? Que si una de esas ideas individuales que van en contra de una idea colectiva que está destinada a ser un eslabon de nuestros progresos y nace en medio de una sociedad opuesta a los derechos individuales, empieza a desenvolverse en las tinieblas, reúne a sus prosélitos en sociedades secretas, y cuando tiene fuerza para luchar y empieza la serie de combates en que primero es vencida y despues vencedora, habiendo ocasionado trastornos y conflictos.

Si sucede lo contrario, la idea se desenvuelve a la luz del dia; va poco a poco avanzando a su rededor las voluntades, y se realiza al cabo pacíficamente por medio de la asociacion y del sufragio libres.

Sa dice que los derechos, aunque sean absolutos, están limitados en la Constitución, y yo no lo niego. Nosotros podemos, segun ella, asociarnos para todos los fines que no sean contrarios a la moral, siempre que no comprometamos la seguridad del Estado, ni nos propongamos cometer delitos, ni delincamos por los medios que nos da la asociacion. Ahora bien; yo preguntaré al Gobierno, como el Sr. Escosura: ¿qué creéis? ¿Qué la Internacional es contraria a la moral? No debais haber venido aquí a debatir esta cuestion, reservada exclusivamente a los tribunales de justicia, que nada han hecho contra la Internacional, a pesar de llevar tres años de existencia. ¿Creéis que la Internacional es atentatoria a la seguridad del Estado? Debistes entonces haber traído una ley para disolverla, censurando implícitamente a los gobiernos anteriores. No haciendo ni una cosa ni otra, seguís una política anómala y rara que no puede llevaros a buen resultado. Habis procedido a lo dudarlo con gran ligereza.

Recordais, señores, que el Sr. Jove y Hevia anunció su interpelacion al ministerio Ruiz Zorrilla. Caido éste, la volvió a anunciar al actual gobierno. Contestó el señor ministro de la Gobernacion que no habia estudiado bien el asunto y se reservaba dar su opinion para cuando hubiese recogido los datos necesarios. A los ocho dias el señor ministro sentaba rotundamente que estaba la sociedad fuera de la Constitución y dentro del Código penal. El plazo era bien corto para el que, como el señor ministro llevaba sobre sus hombros todo el peso de la gobernacion del Estado; y sentar aquella asercion, ¿cómo no habia de ser un acto de ligereza?

Suponed, señores, que estamos en los primeros tiempos del Imperio romano: suponed que este es el Senado de Augusto y que corre el rumor de que en el seno del Imperio se están formando sociedades que quieren subvertir todas nuestras leyes civiles y religiosas, y sustituir la moral que reconocemos como buena, con otra moral completamente distinta.

Las acusaciones de inmorales y subversivas, y el poder las persigue cruelmente, inventando contra ellas los mas atroces suplicios. La moral de aquellas asociaciones domina, sin embargo, durante siglos en el mundo, y aun hoy ejerce una grande influencia sobre nuestras almas. ¿Puede suceder lo mismo con la Internacional? La cuestion que se debate, señores, tiene dos extremos: se ataca a la Internacional como contraria a la moral pública, y como atentatoria a la seguridad del Estado. Voy a estudiar detenidamente estos dos puntos, empezando por el segundo; que es el mas breve.

Decía el Sr. Candau que los individualistas eran los liberales, y los socialistas los que no querian la libertad, porque querian hacer desaparecer al individuo en el seno del Estado. A renglon seguido decía que la Internacional era socialista, y queria acabar con el Estado: ¿en qué quedamos,

señor ministro? Si es socialista, y como tal disuolvo al enemigo en el Estado, ¿cómo ha de querer concluir con él? ¿Cómo han de ser socialistas si quieren concluirlo?

Nos decía el Sr. Alonso Martinez que si la Internacional compromete ó no la seguridad del Estado, nos lo revelan los sucesos de París. Examinemos si esto es cierto. ¿Cuál fué la causa de la insurreccion de 18 de Marzo?

El gobierno de la defensa nacional tenia armados 265 batallones de obreros, y una vez terminada la guerra no sabia cómo deshacerse de esa inmensa fuerza. Empezó por querer sujetarlos a la bárbara ordenanza del ejército; pero temiéndolos, se negó la Asamblea a trasladarse a París. Trató luego el gobierno de quitarles de noche y por sorpresa sus cañones. Se insurreccionó la guardia nacional, y venció gracias a su comité, en el cual no habia sino tres ó cuatro internacionales. Hicieron luego las elecciones de la municipalidad de París, y la Internacional no tuvo en ella sino 15 ó 20 concejales sobre 90. ¿Qué influencia podian ejercer sobre la marcha de la municipalidad?

Surgió luego una excision en aquella municipalidad cuando estaban ya los vascos saliendo sobre París, y se separan 27 individuos, de los cuales 11 eran de la Internacional.

Los internacionales fueron los mas sensatos y no aceptaron las represalias del Comité de Salubridad pública.

No hay, pues, motivo para culpar a la Internacional de los sucesos de París, ni hay para juzgarla por aquellos sucesos.

¿Considerarais peligrosa una sociedad que quisiera cambiar las leyes de la naturaleza? Pues ningun temor debis inspiraros una sociedad que, segun vosotros, quiere hacer que desaparezca lo que es tan subsistente como las leyes naturales.

Señor presidente, si V. S. no tiene inconveniente en suspender la discusión, me encuentro algo fatigado y podria terminar de la sesion próxima.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Se leyó y fué aprobado el dictamen de la comision de actas sobre la del distrito de Villafraanca del Panadés, admitiéndose y proclamándose como diputado al Sr. Llana y Esquivel.

El Congreso quedó enterado de que los Sres. Sorri y de Blas no podian asistir a las sesiones por hallarse enfermos.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el jueves: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Bran las siete.

La agitacion en la India portuguesa sigue en aumento y es de temer, segun los diarios de Lisboa, que se reproduzca la insurreccion.

Leamos en un periódico de Nueva-York: «En Chicago fueron muertos por el pueblo y la tropa unos 30 ladrones é incendiarios, algunos de ellos del modo mas horrible. A uno de los últimos le cogaron por los pies y le deshicieron la cabeza a pedradas. A los que prendieron al principio arrojaron fuego los metieron en los sótanos de la catedral consistorial. Cuando esta se quemó todos perecieron allí. Despues, como no habia dónde meterlos, la tropa enviada por el Gobierno mataba a todos los que era necesario prender.»

Al salir del puerto de Sevilla el vapor Genil, reventó la caldera causando la muerte a cinco individuos é hiriendo mas ó menos gravemente a otros nueve entre tripulantes y pasajeros.

Dice El Debate: «Para los hombres superficiales, para esos incautos progresistas de la Tertulia, Arredos de la política, que pasan su vida haciendo élogos sin llegar nunca al punto de la mejora canamus, Sagasta y Ruiz Zorrilla son dos ambiciosos que no caben en el mismo partido, porque los dos aspiran al poder y se niegan mútua participacion.»

El mismo colega añade que la situacion del Sr. Sagasta es muy semejante a la del general O'Donnell en 1854. Casi, casi, tiene razon.

Gravísimas son las siguientes palabras de La Epoca: «Hemos oido asegurar que algun personaje de los que formaron el Poder ejecutivo y el Gobierno de la interinidad, hará declaraciones importantes cuando la ocasion oportuna acerca de la proposicion que para una persona muy influyente de la oposicion, entonces ministro, se hizo en uno de los consejos para la venta de las Antillas.»

Dice El Tiempo: «En vista de lo que está pasando en el edificio público, mas que taquígrafos debieran estar allí un juez y un escribano. Ésta para que escribiera, y el otro para que se enterase bien de ciertos asuntos, que andando el tiempo, quizás podrán ser de competencia.»



Los operarios constructores de carros de Palma de Mallorca se han declarado en huelga.

El Gobierno de Argelia ha adoptado la ley árabe, con motivo de los asesinatos de 57 colonos por los indígenas, haciendo indemnizar en 10.000 francos á la familia de cada una de las víctimas.

Dicen de Berlín que á consecuencia de ordenes de la Internacional se han declarado en huelga mas de 9.000 obreros.

Leemos en El Tiempo: «El duque de la Torre resulta ser comarador de una de las fincas comprendidas en el negocio de Balsain.

El general Serrano adquirió esa propiedad por segunda mano, ni mas ni menos que el general Prim adquirió por ocho millones el cortijo de San Isidro, en virtud de cesion hecha por el farmacéutico Simon.

Pues bien: en los terrenos que componen la finca adquirida (por segunda mano) por el duque de la Torre, habia acopiados gran número de magníficos sillares de cantería, que estaban preparados juntamente con otros materiales para una obra que iba á hacerse por cuenta del Real Patrimonio, y que ni los sillares ni los materiales fueron inventariados aparte, y luego han sido adquiridos al mismo tiempo que la finca, por cesion al general Serrano, fué hecha por cierto contratista de obras públicas que tenia pendientes créditos á cobrar del Gobierno.»

El Debate termina su artículo de entrada con el siguiente párrafo: «El partido progresista se está depurando de las escorias y superfetaciones que introdujo en su seno la revolucion, y saldrá de crisol puro como á él mismo le conviene, y le conviene á la sociedad y al trono.

El partido radical se depurará tambien, si tiene el valor de cortarse los miembros sangrantes; y si no se los corta, tanto peor para él. Despues de esas discusiones solo hay porvenir para los hombres que ofrecen garantías de moralidad, de rectitud de sincero y prudente liberalismo.»

El gobernador de Barcelona ha remitido al ministro de la Gobernacion las dos bombas de mano que fueron arrojadas por una ventana dentro de una fábrica de Manlleu, pero la casualidad hizo que se les desprendiesen las mechas y no prendiese la sustancia de que están llenas, con la cual sin duda se pretendia prender fuego al edificio.

A un periódico le escriben de Barcelona, quejándose de que no se haya pagado allí el solo coupon de los tres vencidos en 30 de Junio, mientras en Madrid se pagan diariamente.

La Constitucion dice que dado el estado que se encuentra ya la cuestion del impuesto, no cabe mas que resolverla por cualquiera de estos tres medios:

1.º Mantener el impuesto del 18 por 100 sobre toda clase de deuda con interes, incluso la del exterior.

2.º Desistir de la modificacion del señor Angulo y dejar subsistente el impuesto en la Deuda interior.

3.º Resanciar por completo al impuesto.

Las huelgas se repiten en las ciudades industriales de Europa, si bien no afectan carácter alarmante.

Los mecánicos de Gante, en número de 3.000, han abandonado los talleres.

En Chemnitz (Sajonia) 6.500 obreros se han declarado en huelga y piden que se limite el trabajo á diez horas, abenándoseles en 25 por 100 cuando exceda de dichas horas.

Los catedráticos del colegio de San Carlos Sres. Usara, Yañez y Castro han celebrado una conferencia con el señor ministro de Fomento para acordar la manera de arreglar las cuestiones pendientes en dicha facultad sobre los catedráticos.

Segun dice un colega, se ha llevado á efecto el establecimiento de una fábrica de cigarrillos en Oviedo.

Se ha autorizado al capitán general de las provincias Vascongadas, para que envíe algunas fuerzas á vigilar las fronteras.

Por la via de Nueva-York se han recibido los siguientes detalles de la insurreccion habida en la capital de Méjico.

Ayer á las dos de la tarde un cuerpo de 400 hombres, compuesto de clérigos y guardias civiles penetraron á la fuerza en la ciudadela y se reunieron á 800 presos sacados de la cárcel. Negrete, Toledo, Rivero y Echevarría eran los jefes de los insurrectos. El resto de la guarnicion, á las órdenes de Rocha, Alatorre y Alejandro García, permaneció fiel al Gobierno. Rocha atacó con fuerzas del Gobierno la ciudadela y la volvió á tomar por asalto.

Los cuatro jefes pronunciados huyeron antes del ataque. Solo murieron dos revolucionarios; los demás cayeron prisioneros, y hoy á las diez de la mañana fueron pasados por las armas dos oficiales y 250 sediciosos. El general Castro fué muerto por Rivero á quien perseguia.

Hé aqui el proyecto de presupuestos de Puerto-Rico leído en el Congreso por el ministro de Ultramar:

«Artículo 1.º Los gastos de todos los servicios del Estado en la isla de Puerto-Rico, durante el año económico de 1871-72 se presuponen en la cantidad de 11 millones 7.597 pesetas, distribuidos por secciones, capítulos y artículos, segun el estado adjunto letra A.

Art. 2.º Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado en la misma isla, para el expresado año económico, se calculan en la cantidad de 15.276.390 pesetas, segun el estado letra B.

Art. 3.º Se concede autorizacion al ministro de Ultramar para que, además de cobrar las contribuciones comunes con que hoy se sostienen las cargas y atenciones públicas, reforme el sistema tributario, segun lo reclamen las necesidades del Tesoro y administracion de la isla.

Art. 4.º Cuando resulten sobrantes de crédito en uno ó varios capitulos de una misma seccion del presupuesto, podrá hacerse trasfendencia de crédito del capítulo ó capitulos que ofrezcan remanente al capítulo ó capitulos en que exista déficit. Estas trasfencias se acordarán por el Consejo de ministros, oyendo previamente á la seccion de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado.

Art. 5.º Las trasfencias de crédito sobrantes entre capitulos del presupuesto, así como los créditos extraordinarios y suplementarios, solo podrán concederse durante el año en que riga el presupuesto y los seis meses siguientes.

Art. 6.º Se autoriza al ministerio de Ultramar para realizar, dentro de los presupuestos, todas las economías que estime oportunas.»

La Gaceta de ayer publicó dos decretos del ministerio de Marina disponiendo cese en el cargo de vocal del consejo de administración y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar el comisario de primera clase D. José Peña y Valencia; y nombrando en su lugar al de igual clase D. Juan Bautista Blanco y Alearáz, actual jefe de la seccion de contabilidad de marina.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido con fecha 30 de Octubre una circular, dictando reglas para el cumplimiento á lo prevenido en el art. 3.º del real decreto de 23 del mismo, por lo que respecta á los destinos de oficiales y auxiliares del ministerio de la Guerra. Entre otras cosas, se dispone: que para la provision de los destinos de oficiales de la secretaría de la Guerra, asignados á las clases de coroneles y tenientes coroneles, se considerará que forman parte del concurso de que trata el artículo 3.º del real decreto citado, todos los coroneles y tenientes coroneles del ejército que reúnan las condiciones que se fijan en la regla siguiente, sin necesidad de que promuevan solicitudes; que las vacantes de oficiales de la secretaría, de las clases que marca la regla anterior, se proveerán en lo sucesivo á propuesta del ministerio de la Guerra, que deberá hacer la eleccion entre los coroneles y tenientes coroneles que tengan dos años de efectividad en su empleo, la cruz de San Hermenegildo, una hoja de servicios limpia de toda nota desfavorable, y acreditada aptitud para desempeñar el cargo; que las plazas de auxiliares se proveerán en los comandantes y oficiales que marque la plantilla orgánica; debiendo los que se nombren contar dos años ó mas de efectividad en su empleo; y que cualquier auxiliar de dicho ministerio que ascienda al empleo inmediato, sea cual fuere la causa que lo motive, será baja en la secretaría, y no podrá volver á ser destinado á ella mientras no haya servido dos años en su arma ó instituto.

Por otra real orden de igual fecha y procedencia, se dispone que las recompensas concedidas á consecuencia de los hechos de armas que tuvieron lugar durante las insurrecciones carlista y republicana de 1869, disfrutarán la antigüedad del día en que tuvieron lugar las funciones de guerra por que se hayan concedido; que cuando se hayan otorgado por dos ó mas hechos de armas, se tomará la antigüedad de la fecha en que haya tenido lugar el primero; y que las concedidas por los servicios prestados durante aquellas insurrecciones, pero sin concretar hechos de armas, disfrutarán la antigüedad de 24 de Octubre de aquel año, en cuya fecha se dió por completamente terminada la segunda insurreccion.

Se ha resuelto por el ministerio de la

Guerra que en lo sucesivo el consejo supremo propugna los aspirantes que llenan las condiciones para ingresar en el cuerpo jurídico militar, así como la provision de las vacantes que ocurran en él por ascenso ó traslaciones, con estricta sujecion á lo dispuesto por reglamento; y que se consideren como empleos personales los que obtuvieron los auditores y fiscales de guerra que han ingresado en el jurídico-militar sin sujecion á las prescripciones reglamentarias, quienes deberán continuar por ahora desempeñando en comision sus actuales destinos.

Por el ministerio de Hacienda han sido nombrados para formar parte de la junta que ha de informar acerca de la reforma de la moneda: D. Juan Tutau, D. Manuel Alonso Martiáez, D. Servando Ruiz Gomez y D. Isidro Gomez Aróstegui, en concepto de diputados á Cortes; D. Francisco Santa Cruz, D. Manuel Colmeiro, D. Ramon Rodriguez Leal y D. Joaquin Garcia Briz, como senadores; D. Joaquin María Sanromá y D. Alejandro Oliván, individuos de la junta de moneda, y D. Pedro Salaverria, ex-ministro de Hacienda; D. Manuel Cantero, gobernador del Banco de España; don Vicente Vazquez Queipo, ex-consejero de Estado, y D. Juan Salvador Herrando, diputado á Cortes.

Ha sido trasladado á la cátedra de matemáticas, vacante en el instituto de Leon, y dotada con 3.000 pesetas, D. José de Castro y Palido, que desempeña la misma asignatura en otro instituto.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa al Gobierno con fecha 25 de Agosto último, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, siendo el estado sanitario de la colonia habitual.

El de Puerto-Rico dice, con fecha 11 del pasado, que el estado sanitario continúa siendo regular.

La Gaceta de hoy ha publicado los siguientes decretos:

Admitiendo la dimision que D. Benigno Contreras ma ha presentado del cargo de gobernador electo de la provincia de Murcia.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Murcia á D. Miguel Rodriguez Ferrer, jefe superior de administracion, y jefe político, intendente y gobernador que ha sido.

Y nombrando jefe de mi cuarto militar al teniente general D. Joaquin de la Gándara y Navarro.

Leemos en la Correspondencia de Europa: «Los partidarios de la Internacional, no solo no se desaniman aquí, sino que, segun nos aseguran, en breve acudirá una comision francesa á ponerse de acuerdo con el congreso general con el objeto de reclamar para los internacionalistas franceses, la honra de ser los que promuevan el movimiento europeo.»

Dió El Cascabel:

«Pero hombre, ¡cuánto hablan los periódicos del Banco de Paris, defendiéndole y dándole en todo y por todo la razon! Vamos que no creí yo que tuviese tantos amigos el Banco de Paris!»

Pues sí, festivo colega; establecimientos de esta talla siempre tienen amigos, y mas en negocios que como el de que se trata, es de meollo, y bien puede tener cantores una operacion de doscientos millones de ganancia, al decir de la gente, que nosotros no lo creemos, porque sería lo mismo que creer en doscientos de pérdida para el Erario español. Esto es duro de creer en tiempos como los que atravesamos; tiempos en que hay que suprimir una plaza de escribiente, no pagar a los maestros ni á las clases pasivas para poder salir adelante. ¡Doscientos millones! Pues es una friolera. Pero ¿cómo ha de ser eso si hemos tenido que suprimir sesenta y cuatro que se destinaban á obras públicas, que es lo mismo que el dar de comer á muchos miles de trabajadores, ó lo que es igual, de evitar que muchos hambrientos se vayan á la Internacional?

Casi estamos por defender tambien la continuacion de este negocio; pero no, que entonces tendríamos que defender á la vez una administracion de que no hay ejemplo en los fastos económicos, y nuestra mision es atacar como atacamos todo acto que la conciencia pública condena, como estamos seguros que condena el presente, ó le condenará sinó cuando conozca la operacion que con él se ha llevado á efecto, que estamos seguros que la conocerá porque en este mundo todo llega á saberse tarde ó temprano, y administraciones han de venir que den á este contrato mas publicidad que hoy se le piensa dar, por mas que, como dice La Epoca haciéndose eco del Messager de Paris, se trate del primer

establecimiento de crédito de Europa, próximo á fisionarse con el Banco de los Países Bajos. Esto no deja de ser una razon para que se le atienda y sirva. En su virtud bien puede admirarse El Cascabel de que dicho Banco tenga tanto amigo, y que haya personas tan solícitas que lo defiendan con tanta constancia. ¡Qué vale la pérdida de doscientos millones para la patria, al lado del criterio de cierta parte de la prensa!

AL PÚBLICO.

En el número de La Correspondencia de España, correspondiente al día 22 de Agosto último, he leído un comunicado que dirige un tal Sr. D. Manuel Rubin, por mandato de la gerencia de El Porvenir de las familias, y en concepto de pública defensa de esta sociedad: Ese escrito, como todos los de su especie, publicados por la misma compañía, no es otra cosa que un tejido de falsedades, de embustes y de tonterías que no llevan más objeto que seguir engañando al público y estafando á los incautos y á los hombres de buena fé. Despues de cuanto yo he publicado acerca del particular, bástame ahora hacer una sola observacion sobre ese escrito y sobre un manifiesto anterior de la direccion de la compañía llevando el mismo objeto que el comunicado actual. Yo he dicho, y dicho con insistencia, y vuelvo á decirlo de nuevo en este propio instante, que he sido vilmente engañado en El Porvenir de las familias; que en esa sociedad se me ha estafado, como se ha estafado á mis consocios; que en la sola liquidacion del año 1865 pasa de OCHENTA MILLONES DE REALES la suma de las defraudaciones; que, por consiguiente, los gerentes no tienen probidad, decoro ni conciencia; que han hecho bueno al célebre José María, y que no son hombres para vindicarse de una imputacion tan vergonzosa, tan vil y tan infame. Creo que eso es cuanto, sin traspasar los límites de la ley, puede decirse á un hombre: si mas puede decirse, dese por dicho, yo le digo. Los gerentes, afectando vindicarse, contestan: que, supuesto que yo me considero estafado por El Porvenir, estoy en el caso, estoy en el deber de demandarlos ante los tribunales de justicia, en donde ellos están prontos á comparecer; que entretanto, se cruzan de brazos esperando mi resolusion: Mas, toda vez que yo no me resolví á demandarlos (siguen contestando), «EL SR. VERGARA, HUYE DE LA JUSTICIA, porque teme el castigo que la ley impone á los calumniadores.»

Y Vergara replica: que, si ha sido engañado y estafado y cobardemente robado en esa inmoral é indigna asociacion, deshonra de la nacion española, donde no existe un solo tribunal de justicia que en desagravio á la vindicta pública haya procedido á perseguir abusos tan enormes; Vergara dice que tiene el derecho, pero no el deber, de demandar en juicio á la gerencia: por consiguiente, renunciando al uso de ese derecho, porque sus circunstancias le obligan á ello, ningún acto comete que comprometa ni pueda comprometer su honor.

La gerencia no está en ese caso: la gerencia, independientemente del derecho, tiene el deber de vindicar su honor, si se considera con honor; ella no puede prescindir de ese deber de honor teniendo honor, por que el honor es todo para el hombre; al hombre que prescinde del honor se le tiene por deshonrado, y al hombre deshonrado el mundo le distingue y le señala con el signo y el estigma indeleble de la infamia.

Sentados esos principios, es fácil á cualquiera darse cuenta de la conducta observada por El Porvenir.

Ahora yo pregunto: ¿forma ó no forma parte de la gerencia de El Porvenir de las familias un senador del reino, que es el propio tiempo fiscal togado en el Consejo Supremo de la Guerra? Si no es miembro constituyente de la gerencia de El Porvenir, ni de la gerencia de La Union (compañía gerente de El Porvenir), ese senador está en el caso de declararlo así en pleno Senado, á fin de que, enterado de ello el público, no puedan formarse juicios temerarios tocante á personas honradas.

Santa Cruz de Tenerife y Octubre 12 de 1871.—Pedro J. Vergara.—D. M. M.

ESPECTACULOS.

Leemos en el Correo de Teatros: «La nueva produccion Los dulces de la boda, del Sr. Blasco, han sido bastante amargos para el público de buen gusto de Madrid. El reparto de los tales en el teatro Español no fué acertado, pues no participando de su dulzura los respectivos actores que debian probarlos.»

Los periódicos de Venecia, entre ellos la Secena, la Stampa, y el Stortionis, tributan los mayores elogios á nuestra compatriota la señorita doña María Cortés, que debutó el 15 del pasado, en la parte de Siebel del Faust.

Esta noche se repite en el teatro de la Alhambra, hoy verdadero templo del arte dramático, el drama La dama de las Camelias, á instancias de un gran gran número de personas que desean admirar mas y mas el gran talento de la bella y grande artista Sra. Pascual, en el difícil papel de Margarita Gantier.

Para mañana viernes, día de moda para este teatro, está anunciado el Otello, drama en el cual tanto la Pascual como Mayeron no tienen rival.

Grande es el número de localidades que hay encargadas para dicha función.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

- D. N. M.—Pesquera de Duero.—Pagó 31 Enero del 72.
D. M. R.—Pesquera de Duero.—Pagó 31 Enero del 72.
D. P. S.—San Asencia.—Ni un solo día deja de mandarse el periódico. Mandamos quejarse á correos.
D. A. C. y P.—Alcaracejos.—Pagó 15 Enero del 72.
D. M. F. P.—Sopeira.—Queda suscrito don F. C. Pagado hasta 30 Noviembre. Concluye la suscripcion de V. el 31 Octubre.
D. J. V.—Baylío.—Pagó 15 Enero del 72.
D. B. A.—La Almolda.—Pagó 31 Enero del 72.
D. B. R.—Villasarracino.—Pagó 31 Enero del 72.
D. J. G.—Alcanar.—Pagó 30 Abril del 72.
D. S. F.—Alcanar.—Pagó 31 Enero del 72.
D. J. de P. B.—Manliva.—Pagó 31 Diciembre.
D. J. M. P.—La Hermida.—Queda suscrita D. C. G. No se han recibido los sellos.
D. L. del C. G.—Monasterio de Redilla.—Pagó 31 Enero y dos tomos noveña.
D. D. A.—Barasoain.—Pagó 31 de Enero del 72.
D. A. R.—Montabes.—Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe.
D. G. L.—Higes.—Pagó 15 Enero del 72.
D. J. de la C.—Peñaranda de Duero.—Pagó 31 Diciembre y cuatro tomos novelas.
D. B. P. y S.—Corral de Calatraba.—Pagó 31 Enero del 72.
D. M. M.—Pozuelo de Calatraba.—Ni un solo día ha dejado de mandarse el periódico. Mandamos quejarse á correos.
D. M. G.—Retiendas.—Ni un solo día ha dejado de mandarse el periódico. Mandamos quejarse á correos.
D. J. R. y M.—Madrigalejo.—Pagó 31 Diciembre.
D. T. T.—Moron de Almazan.—Queda suscrito el Circulo de la Union, y pagado hasta 31 Enero del 72.
D. M. A.—Cariñena.—Pagó 31 Enero del 72.
D. R. P. S.—Juseu.—Pagó 15 Enero del 72.
D. A. M.—Alirid.—Pagó 31 Diciembre.
D. R. C.—Foz Calanda.—Pagó 31 Diciembre.
Doña T. S.—Oviedo.—Pagó 15 Enero del 72.
D. J. V. R.—Santiago.—Pagó 31 Enero del 72.
D. E. M. Z.—Mayorga.—Id. id.
D. F. M.—Grijalba.—Queda renovada la suscripcion; sirvase mandar su importe por medio del giro mútuo, que es lo mas seguro y mas barato.
D. A. de V. C.—Ponferrada.—Pagó 15 Abril del 72.
D. L. S.—Mellid.—No se ha recibido el importe de su suscripcion; sirvase usted remitirla. Queda renovada la suscripcion.

ESPECTACULOS PARA MANANA.

- 8 1/2 Opera.—No hay funcion.
8 1/2 Español.—D. Juan Tenorio.

SANTO DE MAÑANA.

San Valentin presb. y San Pedro Amen-Sol ob. y conf.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS. DEL 30, DEL 31, and BAL. It lists various financial instruments and their prices.

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE ALVAREZ Calle de S. Pedro núm. 16.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetillas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Carlos Borromeo ob. y cf. y sta. Modesta V.  
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas y en la de Sta. Isabel.

## Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.  
Precios del día 2.  
Trigo del país, doble decálitro, de 42 pias. á 5'65.  
Cebada, id. id., de 1'81 pta á 1'88.  
Maíz, id. id., de 2'56 pta. á 2'75.

## ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE  
situado en la plaza del Arenal.  
Dirección de  
MR. LÉCUSSON Y DIAZ.  
Grande y variada función de MODA para hoy á las 7 y media de la noche, dedicada á las señoras.  
Entre otros ejercicios se ejecutarán los siguientes:  
Los amantes del campo, escena cómica á caballo, por Mlle. Clotilde y Mr. Brenier.  
Los dos gimnastas, por Mr. Agustín y Mr. Picard.  
Los dos gladiadores, á caballo, por Mr. Antonio de Fassi y Enrique Diaz.  
A petición del público el convite de los monjes.  
Gran trabajo ecuestre, por Mlle. Amaña y Mlle. Clotilde.  
A petición del público la doble alta escuela, por Mlle. Chiarini y Mr. Antonio de Fassi.  
Dañido fin á la función, con una magnífica pantomima.  
Entrada general 2 rs.—Sillas numeradas al rededor del circo, sin entrada, 3.—Delanteras sobre banco de tapiz, sin entrada, 2.—Niños y soldados sin graduación 1.  
NOTA. El domingo tendrá lugar una grande y extraordinaria función, en la que se ejecutará un episodio de la guerra de Africa, frente á las murallas de Tetuan, tomando parte todos los artistas de la compañía.

## ANUNCIOS.

Biblioteca de Manero.  
4 rs. tomo en Barcelona y 5 fuera.  
OBRAS DE PAUL DE KOCK.

Gustavo el Calavera, 2.ª edición, un tomo.  
Un hombre desgraciado, un tomo.  
Acaba de ponerse á la venta el tomo primero de  
El Cornudo,  
cuyo segundo y último saldrá en breve.  
Barcelona, Salvador Manero, editor, directamente enviando el importe en libranza ó setos.  
Fuera de Barcelona, en todas las librerías, y en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

## Venta

de un motor de chocolate nuevo y barato Calle de Verónicas, 3, darán razon.  
Se vende una casa, sita calle de Zambrana, señalada con el núm. 17. En la calle de la Platería, núm. 18, darán mas detalles.

## Casa en alquiler.

Se alquila la del núm. 16 de la calle de Caravija, en 5 y 1/2 rs.

## Subasta.

Administración de la casa del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba.  
Se saca á subasta pública y extrajudicial las fincas que á continuación se expresan en las provincias de Murcia y Alicante, de la propiedad del Excmo. señor Duque.  
1.ª Cuatro tierras, tres de regadío y una secano, destinadas al cultivo de cereales y verduras, plantadas de moreras y frutales situadas en los pagos de San Benito y Azacaya, término de la ciudad de Murcia y Benijuan, que tienen de cabida 6 hectáreas, 57 áreas, 27 centiáreas, á lo que comprendan de lindes adentro, encontrándose dos de estas fincas cruzadas por una servidumbre de paso, valuadas en 119,560 reales.

2.ª Otra tierra regadío, destinada al cultivo de cereales, plantada tambien de moreras y frutales, sita en término de Aljucer, y pago de Torre Poyo, de cabida 3 hectáreas, 34 áreas, 20 centiáreas, á lo que comprenda de lindes adentro, valuada en 61,920 reales.

3.ª Tres tierras regadío y secano, destinadas al cultivo de cereales y aprovechamiento de pastos, situadas en término del Palmar y sitios de Sangonera la Verde y la Seca, que tienen de cabida 34 hectáreas, 88 áreas, 88 centiáreas á lo que comprendan de lindes adentro.—Cuatro censos reservativos, impuestos sobre casas llamadas Palacios en el pueblo de la Alberca, calle Mayor, núm. 13 y 15 calle de la Fábrica, y de San Antonio, núm. 5.—Cinco colata y cinco censos llamados Solares, en el mismo pueblo de la Alberca, impuestos sobre casas de las calle Mayor, de la Gloria, de las Animas, del Pozo, de la Amargura, de la Fábrica, de las del Toro, de San Antonio y del Valle, núm. 17, valuadas todas con inclusion de las tierras en 65,565 reales.

4.ª Una posesion de 24 tahullas de olivar secano, y cinco tierras destinadas al cultivo de cereales, situadas en término de Orihuela, partido de la Horadada, provincia de Alicante, que tienen de cabida 29 fanegas, 1 celamin, ó lo que comprendan de lindes adentro.—Tres casas, sitas en el mismo término, partido y cañada que las fincas anteriores, que se componen de planta baja, cubierta de tejado y corral, una de ellas con pozo, valuado todo en junto con inclusion del olivar y tierras en 27,436 reales.

Las subastas tendrán lugar simultáneamente en la casa de don Antonio Palarea, administrador de S. E., calle de Aliaga, número 1, y en Madrid en las oficinas del palacio de Liria el día 10 del próximo mes de noviembre á las once en punto de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto á todos los que deseen informarse en las oficinas de dicho palacio y la indicada casa del Sr. Palarea todos los días no feriados, de las once de la mañana á las dos de la tarde.

Murcia 27 de octubre de 1871.  
El Administrador de S. E.  
8-5

## FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.  
Tarifas de transportes.  
Con motivo de la exposicion que tendrá lugar en Valladolid en el presente mes, esta compañía ha acordado reducir sus precios de transporte á un 50 por 100 ó sea á la mitad de los precios de las tarifas generales, con arreglo á la naturaleza de la mercancía, tanto á la ida como á la vuelta. La misma reduccion se hará en el participle que á esta compañía corresponde en la tarifa de contorno de la estación Madrid Atocha á la de Madrid Norte.  
Se recomienda á los señores expedidores se enteren bien en las estaciones de la red de la compañía y despachos centrales de Murcia y Cartagena de las condiciones de aplicacion de estos transportes ósea de la circular del servicio del tráfico núm. 480 de 5 actual, á cuya circular se han de ajustar las expediciones que puedan verificarse.  
Cartagena 11 setiembre 1871.

FLOWERS DE DEVON.—El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toalla, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este exquisito perfume es de la destilacion de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardín de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven á desear otro, una vez que han usado este.—HARTNOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Su agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España. 18

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.  
**KENNISA**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito en España, Sra. L. Ferrer y C.ª, Móstoles, 61, par. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

## ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar,  
POR D. FRANCISCO COELLO.  
Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

rán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

## AGUA Y POLVOS DENTIFRICOS DEL Dr. PIERRE

PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.  
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 16 y 24 rs. Murcia, D. Lucas Serrano.

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.  
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE  LA SALUD,  
**REVALENTA ARÁBIGA** (DU BARRY de Londres.)  
(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazón, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vomitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieas, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, loc, opresiones, asma, catarros, tisis (consumion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histerico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidures, supresiones, hidropesia, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.  
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 54,614 de la Señora Marquesa de Brehan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelado, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; succumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud, La Revalenta Arábiga, ¡Bendito sea Dios! me la hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

## PASTILLAS DE VIAJE

DE LA FABRICA DE CHOCOLATES

DE **MATIAS LOPEZ,**

Calle de la Palma Alta, número 8.

DEPOSITO CENTRAL,

PUERTA DEL SOL, NUM. 13.

MADRID.

Las pastillas de viaje que elabora el Sr. Lopez, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que mas bien debiera llamarse las indispensables.

Están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo, y al objeto de 64 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes, se conservan de seis á ocho meses.

No hay dulces, no hay confite que pueda reemplazar á la pastilla de viaje de Matias Lopez; ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago. El agua que, al que viaja, tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentara bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suelen afligir á la mayor parte de las personas, calman la tos y aun los padecimientos de la faringe, suavizan la garganta del polvo y miasmas que se aspira en los viajes.

Se venden por libras á 12, 16 y 24 rs. libra, y en cajitas á 10, 12, 14 y 20 cada una

En provincias y en varios puntos donde se expenden los chocolates de Matias Lopez tambien hallara el público estas pastillas de viaje, á los mismos precios que en la fabrica, y en particular en casa de don José Perez Salas, calle de la Trapería, núms. 34 y 36, en Murcia.

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PP. BENELECTINOS,

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo de su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

De su analisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

Depósito en Murcia  
Almacén de D. Segismundo Clauset, Trapería, núm. 17. 30-26

## PILDORAS de LARTIGUE CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y jamas vez curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D.º M. P. Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 40; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

## Cuidado con las falsificaciones!

Núm. 52,934. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Lourd Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. C. paret, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo, de insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel W. de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La florita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis monar, después de haber sido declarado incurable en 1855, no quejole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozando con una completa salud.  
Núm. 49,132. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COMP.** calle de Val de, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

## LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)  
Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, el pulmón, y al sistema muscular.

Cura n.º 72,448. Cadiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á un sorprendente especifico na quedado completamente restablecida.—V. TE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en cajas de 12 tazas, 12 rs.

## BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID

La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio, ni de lo no empaquetado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle del Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor 150-



## El Fénix Español,

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.  
Capital de garantía 57.000,000 de reales

## Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, muebles é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 14.006,516 rs.—Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Baiboa.

## La Ilustracion Española y Americana

AÑO II.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de La Moda elegante Ilustrada, y por tanto, las personas que adquieran una y obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Ilustracion Española y Americana es un periódico que en el tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatias del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripcion que cuenta.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le sirve dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.  
PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
1 año.	pesetas 30	1 año.	pesetas 35	1 año.	francos 10
6 meses.	16	6 meses.	18	6 meses.	5
3 meses.	9	3 meses.	10	3 meses.	3

## REGALO.

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871*, que consta de grueso volumen en 4.ª mayor con mas de 200 páginas.  
Administracion: Arenal, 16, librería.—MADRID.—En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

## A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en el capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

## A LA HUMANIDAD.

LINAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el rostro que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.